

Quito, 28 de marzo de 2012

Señores Accionistas  
**MOLINA Y COMPAÑÍA ABOGADOS S.A.**  
Presente.-

En mi calidad de Comisario Principal de **MOLINA Y COMPAÑÍA ABOGADOS S.A.**, cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social de la compañía he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico – administrativas de los registros contables y libros societarios, así como de los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 y en base a ello puedo certificar lo siguiente:

- a) Los Administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- b) Los procedimientos de control interno que mantiene la compañía son consistentes y adecuados para su negocio.
- c) Luego de la revisión y comprobación de los registros contables de la compañía se ha establecido que las cifras en los libros de contabilidad generalmente aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías; y,
- d) Se ha dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

  
Jaime Rivera  
COMISARIO PRINCIPAL  
C.C.# 170732302-6

